

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX
LÓPEZ**

CARRERA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN



**ESTUDIO DE PERTINENCIA PARA LA OFERTA DE LA
CARRERA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN
DE LA ESPAM MFL**

COMISIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVA CARRERA

CARRERA ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

CALCETA – ECUADOR

Año 2021





Pertinencia

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998), plantea que:

“La pertinencia en educación superior se considera primordialmente en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación”

A pesar de los años, la perspectiva de lo que es pertinencia sigue intacta, por lo que Herrera et al., (2020) manifiesta que los programas de estudios ya sea de pre o postgrado se asocian a la relación y coherencia que debe existir entre la propuesta que se presenta y las necesidades identificadas en el desarrollo social y económico del entorno, siendo la universidad reconocida por su rol transformador, por hacer propuestas innovadoras que resuelvan los principales problemas de la sociedad, considerando además la misión y funciones del programa de estudio, los modos de gestionar la docencia y la investigación.

Dentro del marco legal del Ecuador, la Constitución de la República (2008) en el artículo 351, ampara jurídica y políticamente de los estudios de pertinencia:

“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento”.

En este sentido las instituciones de educación superior (IES) del Ecuador deben planificar su estructura organizacional en relación a la normativa vigente, haciendo énfasis en la pertinencia de la oferta académica; puesto que la base de este principio establece la relación entre los objetivos y las necesidades prevaletentes en el contexto de actuación de las instituciones educativas, tanto en proyectos de desarrollo como en el mercado laboral (Asamblea Nacional, 2010, p. 6).

De ahí la necesidad e importancia actual de aplicar la pertinencia como parte del proceso de cambio en pos del desarrollo social a partir de la transformación educativa; donde juega un papel fundamental la normativa vigente sobre educación superior del Ecuador, en la que se determinan los criterios de calidad y las garantías que responden a este principio, como es el caso específico de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Según el Banco Mundial no hay una respuesta única para poner fin al hambre en el mundo, aumentar la producción de alimentos de calidad y proteger al medioambiente, pero sí hay tres aspectos centrales para resolver este desafío: capital humano, innovación y nuevas tecnologías. Para lograr esto se debe trabajar conjuntamente entre los diferentes





actores que incluyen al gobierno y a las universidades, de tal manera que las universidades aporten con la formación de profesionales que contribuyan a desarrollar soluciones que los productores agropecuarios realmente necesitan. Se necesita ser eficientes en los procesos productivos agropecuarios de tal manera que se pueda ser competitivos en los mercados, el enfoque de procesos productivos debe ser desde la producción agrícola o pecuaria hasta la industrialización de los subproductos que de ellos se obtuviesen.

De acuerdo con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, el objetivo 3 manifiesta: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. Para lo cual será fundamental realizar esfuerzos para fortalecer y generar la infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento de las actividades productivas a partir de costos competitivos.

La carrera de Electrónica y Automatización estará articulada con las siguientes políticas del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025:

- 3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.
- 3.2 Impulsar la soberanía y seguridad alimentaria para satisfacer la demanda nacional.
- Se articula además con los lineamientos territoriales del referido plan:
- E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos.
- E20. Promover y fortalecer redes productivas relacionadas con agroindustria y la economía popular y solidaria
- G9. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio.

Para poder lograr lo anterior en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, se ha propuesto entre sus metas:

- 3.1.2 Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/Hectárea (t/Ha).
- 2.1.4 Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.

Para lograr que la producción agropecuaria, así como los procesos industriales sean eficientes es necesaria la intervención de los sistemas electrónicos de control, de tal manera, que los recursos e insumos sean empleados con precisión y así evitar ineficiencias en el uso de estos lo que conlleva a elevados costos de producción y





contaminación ambiental.

La ESPAM MFL, de acuerdo con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se encuentra ubicada en el corazón de la provincia de Manabí en un área rural y agro productiva tiene entre su oferta académica Carreras pertinentes como Agrícola, Pecuaria, Agroindustria y Computación. Debido al alto potencial productivo de la zona, la carrera de Electrónica y Automatización llega a complementar y fortalecer esta oferta académica debido a que con ella se logrará el aporte para lograr la eficiencia de los procesos productivos propuestos por la oferta académica actual, de esta manera se justifica la pertinencia de la carrera propuesta.

La escasa oferta académica de profesionales en el área de electrónica y automatización en la zona de influencia de la ESPAM MFL resulta insuficiente para suplir el requerimiento de personal capacitado para implementar soluciones de sistemas de control tanto para la producción agropecuaria como para los procesos industriales que permitan lograr la eficiencia. Actualmente son escasas las instituciones de educación superior que cumplen con la formación de profesionales en electrónica y automatización con titulación en tercer nivel, lo cual sumado a la creciente necesidad de contribuir en fortalecimiento de una cultura del uso eficiente del suelo y de los recursos naturales, ha motivado a nuestra institución a plantear la creación de la carrera de electrónica y automatización.

Q

